

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3384

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Jornadas** de Actualización y Capacitación Turística, llevadas a cabo el 13 de noviembre de 2003, en la ciudad de concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Cettour y otros.** (5.485-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros señores diputados, por el que se solicita declarar de interés turístico las Jornadas de Actualización y Capacitación Turística, a realizarse el 13 de noviembre de 2003 en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados las Jornadas de Actualización y Capacitación Turística, que la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara llevará a cabo juntamente con la Secretaría de Turismo y la Facultad de Ciencias Aplicadas al Estudio del Turismo y la Población de la Universidad de Morón, a realizarse el 13 de noviembre de 2003, en el Colegio Nacional Justo José de Urquiza, en la ciudad de Concepción del Uruguay, de la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2003.

*Alejandro Balián. – Alicia Narducci. –
Marta Palou. – Julio Accavallo. –*

*Sergio Basteiro. – Rosana Bertone. –
Dante Canevarolo. – Dante Elizondo.
– Fernanda Ferrero. – Julio Humada.
– Celia Isla de Saraceni. – Gracia
Jaroslavsky. – María T. Lernoud. –
Cecilia Lugo de González Cabañas. –
Julio C. Moisés. – Miguel Mukdise. –
Norma Pilati. – Ovidio Zúñiga.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Cettour y otros, ha considerado conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, en tanto que la misma se ha tornado extemporánea; entendemos que estas jornadas se inscriben en un accionar que ha emprendido la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara, tendiente a incentivar la actualización permanente del sector, profesionalizar, promover y proteger todos los recursos relacionados con la actividad turística. Entendiendo que la modificación propuesta no altera el espíritu de lo propuesto por el legislador. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entendemos que la dinámica del recurso turismo, implica y exige necesariamente una actualización permanente de aquellos que están íntimamente ligados y relacionados al sector, razón por la cual estas jornadas se inscriben en un accionar parti-

cular que ha emprendido la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en donde, más allá del simple y tradicional foro académico, se persigue y se propone que no sólo los estudiantes, sino que también, la sociedad y los distintos actores relacionados con el recurso turismo, es decir, los gastronómicos, hoteleros, agentes de viajes, operadores turísticos, guías de turismo, etc., no sólo participen activamente de la problemática del sector, sino que además intervengan en las mismas como protagonistas principales del evento, ya que se produce un constante ida y vuelta, un importante *feed back*, que permite que el público interactúe con los disertantes, de esta manera, consideramos que se brinda una herramienta imprescindible para quienes pretenden la profesionalización del sector, así como también, se alienta, se compromete y se brinda un estímulo valioso al asistente que tendrá oportunidad de ser escuchado e intercambiar opiniones con quienes tienen la responsabilidad de impulsar, desarrollar, promover, estimular y preservar esta actividad. Además, debemos destacar, lo difícil que resulta a quienes viven en el interior del país, acceder y/o concurrir a los cursos de actualización, capacitación y profesionalismo, que por lo general, se dictan y se ofrecen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De esta manera, entonces, resulta una experiencia más que interesante, ya que se logra que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo de la Nación y el Poder Legislativo, a través de las autoridades de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y, el sector privado a través de la CAT (Cámara Argentina de Turismo) en forma mancomunada, emprendan acciones tendientes a fomentar, favorecer y proteger esta importante actividad, Ergo a quienes la constituyen, conforman y construyen.

Consideramos que el desarrollo de los servicios turísticos es ya un hecho irreversible, con lo que se necesitará cada vez más de políticas públicas orientadas a su aprovechamiento económico, social y cultural, y también demandará de los recursos humanos capaces de encarar desde la planificación hasta la ejecución y el desarrollo integral del sector, en función de los intereses nacionales y regionales, razón por la cual, entendemos y consideramos menester que este Honorable Cuerpo respalde y apoye estas acciones tendientes no sólo a estrechar vínculos con la sociedad, sino también, a generar las expectativas propias que esta demanda requiere de quienes tienen la responsabilidad, no sólo de representarnos, sino también de perseguir el bienestar general y el bien común, por lo tanto, solicito a mis pares que acompañen afirmativamente el presente.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. –
Teresa Ferreri de Grand.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés turístico la Jornada de Actualización y Capacitación Turística, que la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación llevará a cabo, conjuntamente con la Secretaría de Turismo de la Nación y la Facultad de Ciencias Aplicadas al Estudio del Turismo y la Población de la Universidad de Morón, a realizarse el día 13 de noviembre del año en curso, en el Colegio Nacional Justo José de Urquiza, de la ciudad de Concepción del Uruguay de la provincia de Entre Ríos.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. –
Teresa Ferreri de Grand.*